

DIARIO DE PALMA.

JUÉVES 19 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 7 ms. y se pone á 4 h. 55 ms.
 Sale la luna á 10 h. 6 ms. de la noche y se pone á 10 h. 9 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 11 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascará.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

El año que acaba de hundirse para siempre en la insondable sima de lo pasado, políticamente hablando, no ha sido entre nosotros fecundo en grandes sucesos. La paz no se ha turbado, el orden público ha permanecido inalterable, y solo una grande, una terrible calamidad que hubiera podido dar á la España su Irlanda, ha venido á prestar un triste colorido á este cuadro de tintas, por lo general nebulosas, aunque suaves y templadas.

Inauguróse, sin embargo, con uno de los mayores acontecimientos que suelen ocurrir en los gobiernos representativos, y que entre nosotros se recibe con bastante frialdad, por lo mucho que se va vulgarizando. Nos referimos al decreto de 1º de enero, mandando celebrar elecciones generales para diputados á Cortes el día 4 del próximo febrero. Era á la sazón presidente del Consejo de ministros el conde de Alcoy, y tenia por compañeros á los señores Llorente, Vahey, Lara, Aristizabal y conde de Mirasol, sucesores del gabinete Bravo Murillo que cayó á consecuencia de la presentacion de los proyectos de reforma constitucional.

Pocos dias despues apareció en la *Gaceta*, bajo la modesta forma de

una real orden, una disposicion que produjo honda sensacion en toda la parte política militante. Hacíase entender en ella que el general Narvaez, duque de Valencia, habia incurrido en el mas alto desagrado de S. M. por haber dirigido é impreso clandestinamente la esposicion de 15 de diciembre del año anterior, quedándose de la comision que el ministerio Bravo Murillo le habia encomendado para el extranjero. Ya veremos luego las graves consecuencias que atrajo esta real orden al gabinete que la espidiera. Siguió este ocupándose, como era natural, de la cuestion de elecciones, para él de vida ó muerte, y en el intermedio fué dándose á conocer por algunas medidas políticas y gubernativas. Descuellan entre las primeras el decreto de imprenta, suscrito por don Alejandro Llorente, introduciendo no pocas modificaciones en el de don Manuel Bertran de Lis. Es el que actualmente rige, y no decimos poco en favor de su antigüedad con esta noticia, porque sabido es que los decretos de imprenta viven entre nosotros, lo que las rosas viven segun el poeta frances, *l'espace d'un matin*. Era este asunto uno de los que mas preocupaban el ánimo de aquel gobierno. En los mismos dias, por salida del Sr. Aristizabal del ministerio de Hacienda, pasó á ocupar su puesto el señor Llorente, que tenia el de Gobernacion, y obtuvo es-

ta cartera el señor Benavides, y la primera medida importante que adoptó el nuevo ministro, fué la circular del 18 de enero, advirtiendo á los gobernadores de las provincias la severa conducta que habian de observar con los periódicos que esparciesen noticias falsas y alarmantes. A esta misma índole pertenece el decreto de 19 de febrero, prohibiendo publicar bajo el nombre de sesiones de las Cortes, extractos, relaciones, discursos ó compendios que no concordasen con el *Diario oficial de las sesiones* ó con los extractos autorizados hechos en la secretaria del Congreso. La prensa, que habia permanecido muda en tiempos de Bravo Murillo y de Bertran de Lis, como sucede generalmente, tras un largo silencio sentia viva comezon de hablar; pero el ministerio Alcoy usaba con frecuencia de la campanilla presidencial para tenerla á raya.

Entré los decretos gubernativos dados por aquel gabinete, merecen nombrarse el de 16 de febrero creando una comision de funcionarios para revisar las leyes orgánicas de gobiernos de provincia, diputaciones y consejos provinciales, ayuntamientos y demas que con estas tuviesen relacion. Su objeto era descentralizar la administracion; pero no correspondian los medios al intento. Una comision de funcionarios, interesados naturalmente en la cen-

tralizacion, no era lo mas conducente al principio que se queria hacer prevalecer.

Otro notable y ruidoso decreto del gabinete Alcoy, fué el de 20 de aquel mismo mes, mandando que se llevase á efecto la sentencia dictada en 20 de diciembre de 1848 por los jueces árbitros nombrados por el ministerio de Hacienda y don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, para resolver todas las cuestiones relativas á la devolucion ó indemnizacion de los bienes que pertenecieron á aquel personaje y le fueron secuestrados en 1808.

Entretanto se habian verificado las elecciones, con bastante fortuna del gabinete, que consiguió traer al Congreso una considerable mayoría. Mostrábase dueño al mismo tiempo de la confianza de la Corona, y con semejantes elementos, su existencia política debia prolongarse. No duró sin embargo muchos dias esta natural esperanza. Verificóse la apertura de las cortes el 1º de marzo, y desde los primeros momentos se presintió una fuerte oposicion en la alta Cámara. Debíanla haber previsto los ministros, porque de antemano habian acudido al específico de las llamas vulgarmente chornadas de senadores, y en efecto presentóse la primera batalla á propósito de la comision que el duque de Valencia habia reibido para Viena, y de la real orden de 11 de enero que dejamos

FOLLETIN.

SUCESOS NOTABLES DE ESPAÑA

EN 1855.

Enero.

1.º Convocatoria hecha por el gabinete Alcoy-Llorente para nuevas elecciones en 4 de febrero.

Real decreto aplazando el establecimiento del sistema métrico decimal.

2. Real decreto sobre imprenta, modificando el de Bertran de Lis.

10. Salida del señor Aristizabal del ministerio de Hacienda y entrada del señor Llorente.

Entrada del señor Benavides en el ministerio de la Gobernacion.

11. Real orden haciendo entender al general Narvaez que habia incurrido en el mas alto desagrado de S. M. con motivo de la esposicion hecha por el mismo desde Bayona en 15 de diciembre de 1852. Lara.

Creacion del cuerpo de sanidad militar y nombramiento del general Monteverde para director de él.

15. Son declarados cesantes como consejeros reales, Calderón Collantes y conde de la Romera.

Febrero.

4. Primer día de elecciones de diputados á Cortes.

12. Se nombra presidente del Senado al general don Joaquin Ezpeleta.

Nombramiento de varios senadores.

16. Real decreto creando una comision para revisar las leyes orgánicas de gobiernos de provincia, diputaciones y consejos provinciales y ayuntamientos.

19. Cesa en el ministerio de Marina el conde de Mirasol, y le reemplaza interinamente el de la Gobernacion, señor Benavides.

Real decreto prohibiendo publicar, bajo el nombre de sesiones de las Cortes, extractos ó relaciones de discursos ó compendios que no concuerden con el *Diario oficial de las Sesiones*, ó con los extractos autorizados de las mismas. Benavides.

20. Real decreto para que se lleve á efecto la sentencia dictada en 2 de diciembre de 1848, por los jueces árbitros nombrados por el ministerio de Hacienda y don Manuel Godoy, para resolver todas las cuestiones relativas á la devolucion ó indemnizacion de los bienes que pertenecieron á este, y le fueron secuestrados en 1808.

Marzo.

1.º Apertura de las Cortes por comision.

Es elegido presidente del Congreso el señor Martinez de la Rosa.

4. Discusion en el Senado sobre la comunicacion del general Narvaez.

5. Sigue esta discusion.

6. Idem.

9. Presenta el señor Infante un proyecto de ley sobre ferro-carriles.

25. Se desecha en votacion nominal en el Senado por 106 contra 64, el voto particular de la mayoría de la comision sobre la cuestion del general Narvaez.

28. Reunion de la mayoría del Congreso en el ministerio de Fomento.

29. El gabinete leyó en el Congreso cuatro proyectos: Primero, de reforma constitucional. Segundo, sobre vinculaciones. Tercero, conversion de la deuda flotante. Cuarto, estincion de los créditos extraordinarios.

Abril.

6. Discurso del señor marques del Duero en el Senado.

8. Suspension de las sesiones de las Cortes.

9. Se declara terminada la legislatura por real decreto.

10. Salida del señor Vahey del ministerio de gracia y justicia, entrando á desempeñarlo interinamente el señor Llorente, ministro de hacienda.

14. Salida del ministerio Alcoy-Llorente y entrada del gabinete Lersundi-Egaña.

17. Se publica el programa del gabinete Lersundi.

19. Real decreto sobre el hambre de Galicia, y creacion de una junta de caridad.

Es nombrado gobernador de Madrid el señor Benavides.

Capitan general el señor Lara.

20. Circular á los gobernadores, inculcándoles ideas de tolerancia.

25. Real decreto sobre revision de las valoraciones oficiales del arancel de aduanas.

Supresion de la direccion general de directas, estadística, y fincas del Estado, y de las administraciones de provincia.

26. Supresion de los agregados de contribuciones directas y aduanas.

28. S. M. recibe en audiencia de presentacion al embajador frances, Mr. Turgot.

29. Real decreto sobre participacion de los empleados de aduanas en el aumento de sus rentas.

Mayo.

1.º Real decreto pasando al consejo real todos los expedientes de ferro-carriles.

.....Salida de SS. MM. de Madrid para Aranjuez.

6. Real decreto suprimiendo los alcaldes corregidores de todo el reino.

8. Circular limitando las licencias de los empleados de gobernacion.

12. Real decreto sobre creacion de una casa de Maternidad.

15. Supresion de todos los sueldos fuera de planta del ministerio de la Gobernacion por imprevistos, y los de la administracion central y provincial.

15. Real decreto organizando las plantas del personal de la direccion del Tesoro, de la contabilidad de Hacienda pública, de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado y de rentas estancadas.

Real decreto refundiendo las administraciones de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, y las de indirectas y arbitrios en una sola administracion.

17. Real orden de Gobernacion para que las aguas de la fuente de la Reina se pusieran al servicio del público antes del 15 de junio.

20. Real decreto suprimiendo todos los sueldos de Gobernacion que no estaban en los presupuestos.

21. Real decreto declarando libres de dere-

mencionada. El ministerio ganó la votación por una gran mayoría.

Mientras duraban estos debates, quiso suministrar al Congreso alimento para otros que hubieran debido ser mil veces más importantes. Habíase reservado su opinión sobre la palpitante cuestión de reforma, y en 27 de marzo, sin aceptar la de Bravo Murillo, presentó otra en sentido más liberal, acompañada del proyecto de ley de vinculaciones, del de conversión de la deuda flotante, de la extinción de los créditos extraordinarios pertenecientes al año anterior y del reconocimiento de los cupones.

Estos proyectos contra alguno de los cuales en particular se pronunció abiertamente la opinión pública, ocasionaron su caída. Pero vino del Senado la piedra que lo derribó. El señor Infante presentó una proposición, ó por mejor decir, un proyecto de ley de ferro-carriles, y muy al principio de los debates, que se inauguraron con un calor y una pasión impropios, á nuestro juicio, de una Cámara conservadora, las sesiones fueron suspensas. Acaeció este suceso el 8 de abril. El 9 se declaró terminada la legislatura de 1853. Se hicieron grandes deposiciones de altos funcionarios, alguna de las cuales causó la retirada del ministro de Gracia y Justicia, señor Vahey, y el 14 estaba reemplazado todo el gabinete por los señores Lersundi, Egaña, Bermudez de Castro (don Manuel), Govantes y Doral.

Reinaba desde principios de año una grande agitación en el mundo político; en el gabinete, presidido por el conde de Alcoy, fundábanse tantos temores como esperanzas; de ello nacían dudas, inquietudes, recelos y viva ansiedad, que indudablemente fué sobreescitada con las tempestuosas sesiones de la Cámara vitalicia.

En semejante estado de exacerbación de las pasiones y confusión de los partidos entró á gobernar el ministerio de 14 de abril, cuyo primer acto fué la publicación de su programa. Medio es este harto des-

acreditado, pero conveniente en algunas ocasiones, y á la sazón indispensable. No podían suplir los actos á las palabras cuando la principal y más urgente necesidad era la de calmar, la de narcotizar, por decirlo así la situación. La opinión pública, con su habitual instinto, lo comprendió así, y olvidando desengaños anteriores, lo recibió con aplauso.

Los hechos no tardaron en venir en corroboración de las palabras. Propúsose aquel gabinete no tocar á las instituciones, hacerse respetable por su moralidad, captarse las simpatías de las gentes honradas, y la estimación de los partidos, por sus ideas de tolerancia y sus esfuerzos en favor de la conciliación, y empezar á gobernar administrando. Su primera preocupación, su primer cuidado, fué la calamidad que diez-maba una parte de las provincias del reino, y amenazaba propagarse por toda la costa occidental de la península. Hablamos del hambre de Galicia, cuyos clamores se habían dirigido inútilmente á situaciones dolorosas y fatalmente preocupadas con la situación política. El real decreto de 19 de abril, creando una Junta de Caridad, fué el principio de una larga serie de disposiciones á cuantas eficaces que cortó de raíz el mal, y evitó que, degenerando en peste se esparciese por toda la haz de la monarquía. Concedió un crédito de cuatro millones de reales para este socorro: declaró libre la entrada de granos y semillas para aquellas provincias: facilitó un millón á la de Pontevedra, y trescientos mil reales á la de Oviedo; cantidades que después fueron estendiéndose á mayor suma: promovió la ejecución de grandes obras en el arsenal del Ferrol: y en fin, se abrieron caminos, se reedificaron cárceles, y á porfía, por todos los ministerios, se acudió con una solicitud verdaderamente paternal, á tan grande infortunio.

La prensa, que se consideraba oprimida, recibió, á los seis días de instalado el gabinete, un ensanche inesperado con la circular de 20 de

abril, en que se inculcaban á los gobernadores ideas de tolerancia y de moderación.

La cuestión de moralidad, que cercaba con frias y espesas nieblas las concesiones de ferro-carriles, quedó resuelta á satisfacción del país, con el real decreto de 1.º de mayo, que pasaba al Consejo Real todos los expedientes de este género.

Otra medida de la mayor importancia adoptó cinco días después el señor Egaña, suprimiendo los alcaldes-corregidores en todo el reino, lo cual proporcionaba, no solo un verdadero alivio al presupuesto municipal, sino también una satisfacción á los pueblos que se veían estrechados aun dentro de la limitada esfera de acción que les concede la ley actual de ayuntamientos.

Hemos indicado antes, que la comisión nombrada por el señor Benavides para proponer la reforma de las leyes administrativas no podía dar los resultados apetecidos, compuesta, como estaba de funcionarios públicos que, hasta por espíritu de clase y de cuerpo, debían sostener los principios que iban á sufrir la reforma. El señor Egaña, en 17 de mayo, dió entrada en la Junta á nuevos hombres, y con ellos á elementos salvadores del principio de descentralización que venimos inculcando hace tantos años, y que la opinión política, madura con la experiencia propia y ajena, reclama ya imperiosamente.

Pero uno de los objetos más predilectos de aquella administración, fué la beneficencia. En las efemérides que publicamos en otro lado, podrán recordar nuestros lectores los diferentes decretos y reales órdenes que se espidieron. Son tantos, que no podemos mencionarlos aquí: pero no podemos escusarnos de hacer mención de la creación de Casas de maternidad, y asilos de la infancia.

El espíritu de caridad que presidió á estas instituciones, debía penetrar también en esos establecimientos, donde el criminal debe purificarse, y donde, por efecto de una mala administración, se endurece y

perfecciona en el crimen. Las disposiciones de 6 de julio atendieron á esta necesidad, concediendo varias cantidades para la construcción y mejora de las cárceles.

Al mismo tiempo se mandó establecer la línea del Telégrafo eléctrico de Madrid á Irun, pasando por Zaragoza y Pamplona, y estudiar la de Madrid á Lisboa y Cádiz, pasando por Badajoz.

Deseando honrar la memoria de dos españoles ilustres, cuyas cenizas poseía un suelo extraño, con harto duelo de los hombres de letras y personas ilustradas que clamaban en vano contra este abandono, dispuso el gobierno que fuesen trasladados á Madrid los restos de Moratin y el marqués de Valdegamas, lumbrera el uno de la escena española, inteligencia superior el otro encendida á un mismo tiempo por la antorcha de la ciencia y de la fé.

Unos departamentos rivalizaban con otros en celo y actividad. Por su naturaleza especial, debía manifestarse, sin embargo, más vida en unos que en otros. Y así fué: en Hacienda como en Fomento, así por el señor Bermudez de Castro como por los señores Pastor y por el señor Moyano, se realizaron grandes y útiles reformas, que produjeron considerables economías, y se preparaban otras aun más radicales y profundas, cuya base se encuentra en los interrogatorios dirigidos por el señor Pastor á diversas dependencias de su departamento. Se concedieron 12 millones para el acueducto de Isabel II, y se espidió el decreto de 7 de agosto, resolviendo la ardua cuestión de ferro-carriles, en que se consiguió conciliar al crédito del Estado, con los fueros del Parlamento y las decisiones de la Corona.

Mientras tanto, en Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Marina, se adoptaban disposiciones encaminadas á la mejora de los respectivos servicios de aquellos departamentos se tomaban, con la reserva y discreción convenientes, previsoras disposiciones para resguardar los inte-

chos de aduanas á su entrada en el reino 456 artículos.

25. Real orden derogando otra de abril; en que se mandaba que desde 1.º de enero se pagasen como terrestres las conducciones de Cádiz á Sevilla.

Circular de gobernación á los gobernadores para que escitaran el celo de las diputaciones y ayuntamientos en favor de Galicia.

26. Circular á los gobernadores sobre casas de juego.

30. Real orden rebajando á un cuarto los tres que costaba la correspondencia interior de Madrid.

Junio.

5. Real decreto declarando sujetos al pago del arancel algunos de los artículos exceptuados en 14 de mayo.

8. Real decreto reuniendo en una dirección las dos que existían para la fabricación de efectos estancados, casas de moneda y minas.

10. Es nombrado presidente del tribunal supremo de justicia, don Francisco Olavarrieta.

12. Real decreto abriendo un crédito de 4.000.000 para socorrer á Galicia.

15. Se declara libre la entrada de granos y semillas destinados á la siembra de Galicia.

Se facilitan 1.000.000 á Pontevedra, y 500.000 reales á Oviedo.

Se manda proceder á la ejecución de varias obras en el Ferrol.

Se manda que el suministro de utensilios del ejército se haga en adelante por administración.

17. Real decreto nombrando á los señores Pacheco, Pidal, Cortina, Armendariz, marques de Gerona, Moreno Lopez (D. Eugenio), Mora y

Rivero, individuos de la comisión encargada del examen de las leyes administrativas.

18. Real decreto mandando establecer en Madrid una casa modelo de lavado y baños para pobres.

19. Se distribuyen por el ministerio de la gobernación 3.000.000 de reales entre las provincias de Coruña, Lugo y Orense.

22. Salida del señor Bermudez de Castro del ministerio de hacienda, y entrada en él de don Luis María Pastor.

Es nombrado ministro de fomento D. Claudio Moyano y Samaniego.

24. Real decreto sobre la importantísima cuestión de los Santos Lugares.

30. Real decreto sobre la traslación de los restos de Donoso Cortés de París á Madrid.

Se conceden varias cantidades para cárceles.

Julio.

1.º Real decreto concediendo al ministro de la gobernación un crédito de un millón para la línea telegráfica de Madrid á Irun; la primera de su clase mandada establecer por cuenta del gobierno.

Real decreto sobre cajas de ahorros.

2. Real decreto mejorando el cobro de los haberes de las clases pasivas.

3. Real decreto consagrando doce millones de reales al acueducto de Isabel II.

Reales decretos sobre el pago de la correspondencia con Italia, Holanda, Dinamarca y Alemania.

4. Vuelta de SS. MM. de Aranjuez á Madrid.

6. Real decreto concediendo varias cantidades para cárceles.

Salida de SS. MM. de Madrid para la Granja.

10. Real decreto y reglamento sobre beneficencia.

12. Real decreto emitiendo billetes del tesoro con interés del 6 por 100.

Real decreto mandando que las cajas de depósitos reciban sumas de las de ahorros.

15. Circular á los gobernadores para que giraran una visita á los establecimientos de beneficencia.

14. Real decreto sobre arreglo del ministerio de la gobernación.

Circular mandando la mayor legalidad en la renovación de los ayuntamientos.

16. Real decreto mandando estudiar las líneas de telégrafos eléctricos de Zaragoza á Barcelona y de Madrid á Badajoz, y de este punto á Sevilla.

Es nombrado consejero real el señor Rios Rosas.

20. Real decreto creando la dirección de casas de moneda, minas y fincas del Estado.

21. Real decreto mandando que los restos de Moratin se trasladen de París á Madrid.

Se dictan medidas de interés sobre la exportación de granos.

26. Real decreto suprimiendo la junta de bienes nacionales.

30. Publicación oficial del estado interesante en que se hallaba S. M., y de haber entrado en el quinto mes de su embarazo.

Agosto.

2. Se piden por hacienda varias noticias á sus dependencias para la formación del presupuesto.

Se crea una casa-hospicio en Lugo.

5. Salida del señor Moyano del ministerio de fomento y entrada en él del señor Estévan Collantes.

7. Real decreto sobre el asunto general de los ferro-carriles.

Real decreto creando asilos de párvulos.

9. Es nombrado consejero real el señor Caveda.

15. Es nombrado presidente de la real academia de San Fernando el conde de San Luis.

22. La comisión de ingenieros evacua su dictamen sobre el ferro-carril de Aranjuez á Tembleque.

23. Se declara caducada la concesión del ferro-carril de Madrid á Sevilla.

24. Real decreto rehabilitando la fábrica de moneda de Jubia.

29. Real orden prohibiendo la entrada del Times en España.

Setiembre.

5. Es nombrado consejero real don Pascual Fernando Baeza.

7. Se despide de S. M. el ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos señor Berriinger.

11. Real decreto autorizando al señor Doral, ministro de marina para que publicase el expediente relativo al suministro de carbón para la casa de Pinto Perez.

Salida del señor Doral del ministerio de marina, encargándose interinamente el de fomento señor Estévan Collantes.

15. Real decreto mandando que la casa de Pinto Perez cesará en la remesa de carbón á Filipinas.

14. Se manda que continúen las obras de

reses españoles en las diversas eventualidades con que ya amagaba la cuestión de Oriente, y se reivindicaba, después de largos años de indisculpable abandono, el Patronato histórico y tradicional que en premio y recompensa de muchos y costosos sacrificios disfrutaban los Reyes de España en Tierra Santa.

En tiempo de esta administración, y hallándose la corte en el real sitio de San Ildefonso, se anunció oficialmente la fausta noticia de que S. M. había entrado en el quinto mes de su embarazo.

Así las cosas, la Corona, en uso de las atribuciones que la Constitución le concede, tuvo á bien encargar la formación de un nuevo gabinete al señor conde de San Luis, que respondiendo presuroso y leal á la confianza de su Soberana, se asoció con los señores marques de Molins, general Blaser, marques de Gerona, Estévan Collantes y Calderon de la Barca, cuyos dos últimos individuos habían ya formado parte de la administración anterior.

El gabinete del conde de San Luis, en el corto tiempo que lleva de existencia, cuenta dos períodos ó dos frases diversas: primeramente, ha querido satisfacer y desarmar á las oposiciones, otorgándolas cuanto habían reclamado; á saber, la vuelta del general Narvaez, la retirada oficial de los proyectos de reforma, la reunion de todos los expedientes de ferro-carriles, así como el de los bienes de Godoy, á las Cortes, etc., etc. Ha conferido además cargos públicos importantes á los gefes de la oposicion. Nada de esto le ha podido valer ni siquiera una tregua. En la necesidad de luchar diariamente, apenas ha podido consagrar leves momentos á la administración. Abrió las Cortes en 19 de noviembre, y las cerró el 10 de diciembre. Una enfermedad que á los dos días postró en cama al jefe del gabinete, ha impedido que conozcamos á estas horas la línea de conducta que en vista de lo ocurrido, y apreciando las circunstancias, se propone seguir.

Termina, pues, el año de 1853, y

ábrese el de 1854, con dos graves sucesos, abocados á próxima resolución: el primero, es el parto de S. M., que todos los síntomas, favorables al voto público, hacen esperar que sea feliz: el otro, el desenvolvimiento de la nueva política del gabinete. El cielo bendiga el primero de los dos sucesos, é ilumine á los que van á resolver el segundo! (España.)

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 15 DE ENERO.

El intendente de la real casa ha remitido de orden de S. M. al gobernador civil de Madrid la cantidad de 60,000 rs. en celebridad de su feliz alumbramiento para que en su real nombre la destine á la beneficencia de esta corte, distribuyéndola por terceras partes, una á las juntas parroquiales, otra á los establecimientos, y la otra restante á la real asociación de señoras de la misma.

La emperatriz de los franceses acaba de demostrar con un nuevo rasgo de su inextinguible caridad, y de los que tan comunes son en su noble y heroico carácter, que ni olvida el suelo que la vio nacer, ni oye con indiferencia los lamentos de sus compatriotas.

El pueblo de Huetortajar en la provincia de Granada, al cabo de tres cosechas consecutivas bastante escasas esperaba reponerse con la actual, que aparecía abundante, cuando el 3 de junio último descargó sobre su término tan horrorosa tormenta, que, asolando sus sembrados, árboles y huertas, destruyó en breves instantes todas sus esperanzas. Sumido el pueblo en la mas espantosa miseria, hasta el punto de emigrar muchos de sus vecinos, por no perecer de hambre, acudió á pedir auxilios á los grandes propietarios forasteros. Recordando entonces los señalados servicios que en todos tiempos recibiera de la casa de los condes de Montijo, y animado por

la espontaneidad y largueza con que la emperatriz de los franceses, á quien había visto en su recinto, siendo solo condesa de Teba, socorrió á nuestros hermanos de Galicia, acudió á ella pintándole su dolorosa situación. Conmovida esta señora por tan gran calamidad, y vivamente interesada por su bondadosa madre la condesa viuda de Montijo, acordó que de los bienes que forman su patrimonio en España se distribuyan treinta mil reales vellon entre los que mas hayan padecido, cuyo reparto se ha verificado ya por una comisión compuesta del señor cura párroco, el alcalde y el administrador de las rentas de la señora condesa.

Tan nobles rasgos de piedad y filantropía atraen sobre los príncipes las bendiciones de los pueblos, que son la consagración mas hermosa de las coronas que ciñen.

Ya se encuentra en Madrid ratificado por el emperador de los franceses el tratado de propiedad literaria celebrado entre Francia y España. Todavía no ha sido ratificado por S. M. la Reina Isabel á causa de su estado, pero lo será regularmente en cuanto S. M. se alivie.

El 9 se verificó una reunion en casa del señor duque de Sotomayor; pero no de progresistas y moderados como ayer se dijo, sino de diputados y senadores de la oposicion moderada. En esta reunion compuesta de 19 personas, para no contravenir, segun dicen los oposicionistas, á la disposicion que veda reuniones políticas que pasen de 20, se nombró una comisión compuesta de los señores duque de Sotomayor, Concha (don José), Castro (don Alejandro), y Gonzalez Bravo para arbitrar los medios de dar un apoyo moral y material á la prensa de sus opiniones y para tomar á nombre de la oposicion moderada cualquier disposicion urgente conveniente á la misma. Esta comisión ha debido reunirse anoche por primera vez.

Real decreto arreglando á la organizacion y planta del ministerio de Gracia y Justicia.

7. Llegada á Madrid del duque de Valencia.

9. Real decreto uniéndolo á la presidencia del Consejo la superintendencia de Hacienda de Ultramar.

Salida del gobierno de Madrid del señor Benavides, y entrada del señor Zaragoza.

Salida del señor Piernas de la alcaldía-corregimiento de Madrid, y entrada del señor conde de Quinto.

18. El Senado y el Congreso se reúnen en junta preparatoria.

Llegada de S. M. la Reina Madre á Madrid, procedente de Francia.

Reunion de la mayoría del Congreso en los salones de la Trinidad.

Reunion de la minoría progresista en casa del señor Madoz.

19. Apertura de las Cortes.

Es elegido presidente del Congreso, el señor Martinez de la-Rosa.

21. Se leen en el Congreso, por los ministros de gracia y justicia y fomento, proyectos de ley: primero sobre ampliacion por dos años del término para que el gobierno proponga á las Cortes las reformas del código civil; segundo, autorizando al gobierno para que publique como ley el proyecto sobre organizacion de tribunales; tercero, proyecto de ley general sobre ferro-carriles; cuarto, autorizando al gobierno para declarar legalmente constituidas las sociedades por acciones que tengan por objeto la construcción de obras públicas; quinto, sobre la reforma de la administración y arbitrios destinados á los puertos; sexto, sobre Bolsa.

Parece que en Málaga la junta encargada del hospital civil ha formado la idea de traer las hermanas de la Caridad, para que se encarguen de cuanto tiene relacion con el cuidado del local y de la asistencia de los pobres enfermos.

Asegúrase que muy pronto, tal vez á fines del mes actual, quedará establecida en esta corte la congregacion de San Felipe Neri.

Leemos el siguiente suceso, en el *Akhbar*, que ha puesto en conmoción toda la población de Argel. Segun una tradicion, cuando la construcción del fuerte de Veinte y cuatro horas en 1569, un español llamado Jerónimo, que se había negado á abjurar su fe, fué sepultado vivo en uno de los lienzos de muralla; el dia 27 de diciembre, al hacer saltar un barreno para demoler el fuerte se ha descubierto un esqueleto humano que no puede ser otro que el del santo mártir.

El obispo de Argel, el general Randon y su hija, y las demas autoridades se han apresurado á visitar la sepultura del mártir, cuyos restos serán recogidos.

Mr. Pedro Didot, decano de la tipografía francesa, ha muerto en Paris á la edad de 93 años. Napoleón el Grande le había condecorado con el orden de la Reunion. Luis XVIII con el cordon de San Miguel, y Luis Felipe con la cruz de la Legion de honor.

Ha fallecido tambien en Paris Mr. Armand Bertin, propietario del *Journal des Debats*.

Las correspondencias de Paris confirman la noticia dada por algunos periódicos del matrimonio del príncipe Napoleon, hijo del ex-rey Jerónimo, con la hija mayor del margrave Guillermo de Baden.

ferro-carril de Aranjuez á Almansa, hasta que las cortes examinen su expediente.

16. Entrada de SS. MM. en Madrid de vuelta de la Granja.

19. Salida del ministerio Lersundi Egaña, y entrada del gabinete San Luis.

21. Real decreto ordenando que todas las vacantes de administración se provean en cesantes ó licenciados en administración.

Real decreto suprimiendo el consejo y cámara de Ultramar.

Real decreto suprimiendo dos juntas.

25. Nombramiento de los señores Concha, Ros, Pezuela, Pavía y otros generales para diferentes cargos militares.

Octubre.

1.º Se refunden en una las direcciones de contribuciones directas é indirectas.

Toma posesion del ministerio de marina el marques de Molins.

4. Se convocan las Cortes para el 19 de noviembre.

5. Se publica en la *Gaceta* el real decreto con la instruccion sobre procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria.

6. Real orden prohibiendo á los jueces recibir recomendaciones.

Salida de monseñor Brunelli de Madrid para Roma.

7. Real decreto suprimiendo la junta de teatros.

9. Real decreto fijando el número de buques de que debe constar la marina.

12. Traslacion de los restos de Moratin y Donoso del cementerio general de la puerta de Bilbao á san Isidro.

15. S. M. recibe al nuevo ministro plenipotenciario de Prusia, conde de Galen.

14. Real decreto pasando al ministerio de la Guerra la formacion del mapa general de España.

19. Real decreto convocando las diputaciones provinciales para 1º de noviembre.

Reales decretos declarando cesantes á ocho gobernadores de provincia, y nombrando á otros veinte para diferentes provincias.

Real decreto mandando que las secretarías de ayuntamientos se provean en cesantes.

21. Real decreto arreglando la organizacion y planta del ministerio de la Gobernacion.

Real decreto suprimiendo la audiencia de Puerto-Príncipe.

Se suprimen el gobierno y comandancia del Centro, y la intendencia y contaduría de Hacienda de Puerto-Príncipe.

Se declaran inspectores natos de todas las armas en Cuba á los capitanes generales.

22. S. M. recibe á Mr. Soulé, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos.

31. Real orden anulando la concesion del ferro-carril del Norte á las corporaciones y particulares de Vizcaya.

Noviembre.

1.º Primer dia de elecciones de ayuntamientos.

2. Real decreto organizando la planta de la presidencia del Consejo de ministros.

Se nombra presidente del Senado al señor marques de Vilama; y vice-presidentes á los señores duque de Ahumada, Olavarieta, Bayona y marques de Santa Cruz.

Recepcion en casa de S. M. la reina madre.

25. El Senado nombra la comisión que ha de entender en el proyecto de ferro-carriles, de oposicion en su mayoría.

25. Se da cuenta en el Senado de la comunicacion del gobierno relativa al proyecto de ferro-carriles.

26. Léese en el Senado el dictámen de la mayoría de la comisión sobre el proyecto de ley de ferro-carriles.

Discusion en el senado sobre los decretos del ministerio de Marina.

28. Se lee en el Senado el dictámen de la mayoría de la comisión sobre la comunicacion del gobierno relativa á ferro-carriles.

29. Se presentan al Congreso los presupuestos.

30. S. M. empieza el septenario de visitas á las imágenes de la Madre del Salvador.

Diciembre.

5. Empieza en el Senado la discusion sobre la comunicacion del gobierno relativa á ferro-carriles.

7. Discurso del señor presidente del consejo en el Senado.

9. Votacion del Senado en la cuestion de ferro-carriles.

10. Suspension de las sesiones de las Cortes. Destitucion de algunos señores senadores de los destinos que desempeñaban.

12. Cae enfermo el señor presidente del consejo.

16. Se publican por real decreto los presupuestos generales del Estado.

20. Llegan á Madrid los duques de Montpensier.

Palma

18 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Sebastian Toledo, capitán del escuadron Cazadores de Mallorca. Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II. El teniente coronel sargento mayor— Fabian Aznares.

Boletin religioso.

Santo del día.

SAN CANUTO, REY Y MÁRTIR.

Fue este gran rey y este gran santo hijo de Suenon Estrice, rey de Dinamarca; vino al mundo a mediados del siglo IX y desde muy niño mostró que no habia sido vana la excelente y piadosa educacion que le habian dado; hombre ya, admiró á toda su nacion por su valor y prudencia, pues ganó tantas victorias como dió batallas. Por aquel tiempo murió su padre y entonces fue cuando su virtud brilló con todo su esplendor, pues desoyendo la voz de las tropas, reconoció y acató la eleccion que los grandes habian hecho en su hermano Heroldo para ocupar el trono. No permitió Dios que aquel reinase por mucho tiempo, pues murió al cabo de dos años, por lo que fue proclamado Canuto con universal aplauso. Colocado en tan elevado puesto no descuidaba su salud espiritual á pesar de los graves cuidados que le rodeaban; aplicóse enteramente á hacer la felicidad de sus vasallos, fue acérrimo defensor de la Iglesia, lo que ocasionó su muerte, pues algunos descontentos bajo pretexto de negarse á pagar la contribucion del diezmo, le asesinaron el día 10 de julio de 1087.

CULTOS.

MAÑANA JUEVES.

En San Francisco

Continúan las cuarentahoras dedicadas á la Purísima Concepcion de María santísima, espóniéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las cinco y media se rezará la corona de la Virgen, un rato de oracion mental, la estacion y la reserva á las seis y media.

DIA DIEZ Y NUEVE

CONSAGRADO AL PATRIARCA SAN JOSÉ.

Se practicará este santo ejercicio en las iglesias siguientes:

En la Merced á las siete y media de la mañana.

En Santa Teresa á las diez, patente el Santísimo, y música.

En San Miguel á las diez y media, espuesto el Santísimo, y música.

En San Francisco á las once, espuesto Su Divina Majestad.

En San Nicolas al Ave Maria.

En San Jaime á la misma hora.

En Santa Eulalia al anochecer, con esposicion del Smo. Sacramento, y música.

En Montesion al toque de las oraciones.

En el Socorro á igual hora.

En la Consolacion al anochecer, con música y esposicion de Su Divina Majestad.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CUENTA GENERAL

que la Junta de beneficencia de la villa de Sóller presenta al Ayuntamiento constitucional, de la entrada y salida en dinero efectivo que ha tenido el Hospicio de la misma en el año 1855, sin contar el pan cuestuado y otros efectos en especie que recoge diariamente el donado de la Casa.

Cargo que forma el contador de la Junta don Francisco Puig, por cuatrimestres.

Table with columns: Meses (Enero, febrero, marzo, abril, Mayo, junio, julio, agosto), Libros, Ss., D. for various items like Suscripciones, Limosnas, Arbitrios, Legados pios momentáneos, etc.

Table for Censos (Mayo, junio, julio, agosto) with columns: Meses, Libros, Ss., D.

Table for Setiembre, octubre, noviembre y diciembre with columns: Meses, Libros, Ss., D.

Total . . . 1061 14 6

Sóller 31 de diciembre de 1855.—Francisco Puig.

Descargo que forma el tesorero D. Francisco Pastor Pro., por cuatrimestres.

Table with columns: Meses (Enero, febrero, marzo, abril, Mayo, junio, julio, agosto, Setiembre, octubre, noviembre y diciembre), Libros, Ss., D.

Suma total . . . 961 15 2

Cargo . . . 1061 14 6

Alcanza la Casa . . . 100 1 4

Y en esta conformidad lo firmamos en Sóller á 31 de diciembre de 1855.—El tesorero, Francisco Pastor Pro.—El contador, Francisco Puig.

Los contadores abajo firmados hemos examinado las antecedentes cuentas con los recibos, cartas de pago y demas documentos á que se refieren, y hallándolas exactas y sin vicio alguno, las aprobamos y firmamos en Sóller á 31 de diciembre de 1855.—Miguel Palou.—Antonio Mayol y Massanet.—V.º B.º—Juan Castañer, alcalde.

Raciones que se han repartido á los pobres de la Casa de Beneficencia de Sóller, en todo el año 1855.

Table with columns: Meses (Enero, febrero, marzo, abril, Mayo, junio, julio, agosto, Setiembre, octubre, noviembre y diciembre), Raciones de pan, Idem de sopa, Idem de carnero, etc., with numerical values.

Total raciones. . . . 44008

NOTA.

El pan distribuido á los pobres ha pesado 19,215 libras. El carnero para los enfermos ha pesado 128 libras, 27 onzas carniceras. Se han comprado cuarenta y cuatro cuarteras de trigo. Cincuenta y ocho de legumbres. Tres cuarteras, cuatro barcillas de fideos. Tres quintales, quince libras de arroz. Verduras, por el valor de 28 tr., 9 q., 4. Ropa para los pobres, por el valor de 65 tr.

Existen en la Casa:

Table: Cuarteras de trigo 28, Idem de legumbres 18

Pedro José Llompant Pro., rector.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5291, se publica: Las listas electorales para diputados á Cortes, con espresion de los escludidos y nuevamente inscritos, en la provincia.

En el número 5292, se insertan: Las aduanas marítimas y terrestres de la península é islas Baleares, con la clase y habilitacion que cada una debe tener en 1854.

En el núm. 5293 se publica: Una real orden relativa al señalamiento de 12 dias para las alzadas por multas hipotecarias.

— Un real decreto aplazando para 1855 el establecimiento del sistema métrico decimal.

— Otro llamando al servicio de las armas 25 mil hombres correspondientes al año actual.

— Un anuncio para nueva subasta de suministros á las tropas de este distrito militar.

— Otro señalando dia para exámen de aspirantes á maestros y de maestras de instruccion primaria.

— Otro relativo á la formacion del estado general de los profesores de la ciencia de curar.

Iviza 9 de enero.

En la madrugada del día 5 de este mes un bergantin barca ruso procedente de Senear, embistió en la isla dels Penchats situada entre la de Iviza y Formentera. Segun se dice, no podrá salvarse el buque, pero afortunadamente se ha salvado la tripulacion, y se cree lo podrá ser tambien el cargo, que es de tablonés. Si el gobierno como tiene proyectado hubiese llevado á efecto el poner un faro en la referida isla, medida que con urgencia reclama la humanidad y la justicia, no habria que lamentar esta desgracia ni otras que en aquellos freos han tenido lugar.

(Corresp. del Genio.)

De varias cartas recibidas de Mahon, con el consiguiente atras ocasionado por el último temporal, extractamos las siguientes noticias.

31 de diciembre.

«Continúa en esta el Esmo. Sr. Capitan general ocupándose con asiduidad de las obras de fortificacion de La Mola.—Suspendidas hace algunos dias las paradas á causa del mal tiempo, parece que la habrá mañana, en la que formará el 2º batallon del regimiento de Ingenieros. Tenemos en el puerto el vapor de guerra de los Estados Unidos, Savanae, y la corbeta de dicha nacion San Luis. El primero, procedente de América, conduce á su bordo á Monsieur Spencer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Constantinopla.—Anteanoche el consul de dicha nacion obsequió al referido enviado y oficiales de ambos buques, como tambien á las autoridades del pais y á sus amigos con una soirée, y hoy da un banquete á los mismos el Sr. Capitan general de estas islas.—La corbeta San Luis es la que en Smirna tuvo una cuestion con un bergantin austriaco acerca de Kosta, secretario de Kossuth.

1º de enero.

El Capitan general ha revistado en gran parada las tropas de esta guarnicion.

5 de enero.

Hoy han salido todas las tropas á un paseo militar.» (Balear del 16.)

En la tarde de ayer (16) se reunió la Real sociedad económica mallorquina de amigos del pais para proceder á la renovacion de sus oficiales. La sesion fué de las mas concurridas, y el cargo de primer director de la corporacion, que sirvió hasta el último trienio el difunto Sr. D. Juan Despuig y Zaforteza, fué conferido por unanimidad á nuestro distinguido compatriota el Esmo. Sr. teniente general D. FERNANDO COTONER Y CUAÇON, capitan general de estas islas.

Para ejercer los demas cargos de la sociedad quedaron reelegidos los Sres. socios que durante dicho trienio los han desempeñado, los cuales son los siguientes:

- Director 2.º—Esmo. Sr. Conde de Ayamaus.
Censor 1.º—Sr. D. Nicolas Ripoll.
Censor 2.º—Sr. D. Antonio Fluxá y Massanes.
Secretario 1.º—Sr. D. Cayetano Socías.
Secretario 2.º—Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.
Contador 1.º—Sr. D. Miguel Salvá y Cardell.
Contador 2.º—Sr. D. Gregorio Oliver.
Tesorero.—Sr. D. Juan Rubert.

Diputacion permanente en la corte.

Presidente.—Sr. D. Manuel de Guillamas y Galiano.

Secretario.—Sr. D. Ramon Frau y Armandariz. (Id. del 17.)

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha. Vapor Mallorquin, su cap. José Estates, de Barcelona, varios géneros. Laud San Nicolas, su pat. Bernardo Calafell, de Tarragona, aguardiente. Laud María Luisa, su pat. Buenaventura Guday, de Arcén, con zumaque. Laud Carolina, su pat. José Majo, de id. con obra de barro. Palma 17 de enero de 1854.—El Administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 18 horas vapor Mallorquin, su cap. D. José Estade, con 18 pas., géneros y balija. De Tarragona y Barcelona en 3 dias, laud San Nicolas, de 70 ton., pat. Antonio Calafell, con vino y aguardiente. De Iviza en 5 dias javeque San Juan, de 44 toneladas, pat. José Escandell, con un pas. y lastre. De Arcén en 3 dias laud Joven Carolina, de 27 ton., pat. José Majó, con un pas. obra de barro y efectos. De idem en 4 dias laud María Luisa, de 28 toneladas, pat. Buenaventura Guday, con un pas., obra de barro y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Balaguer, con 7 pas., géneros y balija. Para Tarragona javeque San Juan, de 47 toneladas, pat. Andrés Barceló, con 2 pas., cacao y efectos. Dia 15. Para Genova polacra goleta Carmen, de 78 ton., pat. Martin Rebasea, con vino y efectos. Para id. laud San Antonio, de 60 ton., patron Antonio Albertí, con vino y efectos.

EL MALLORQUIN.

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida para Barcelona dicho buque, la que verificará mañana á las once de la misma, si no se ofrece igual inconveniente.



El laud Carmen

Su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 19 del corriente, admite carga y pasajeros: darán razon en la Rambla, número 14.

AVISOS

Ventas.

En el prédio Son Jordi, del término de esta ciudad, se venden rabassas de buena calidad, á veinte y dos cuartos el quintal, y portadas á casa del comprador á seis sueldos. En el estanco de las Enramadas darán razon.

Pérdida.

El domingo último, por la tarde, en el paseo de la Princesa se perdió una cruz y hebilla del Sitio de Morella; la persona que la haya encontrado se servirá presentarla al armero del Mercado, quien gratificará el hallazgo.

En el mes de noviembre último un señor cuyo nombre se ignora, pero de un personal muy respetable, compró un cerdo que pesaba doce arrobas veinte y tres tercias; y como el que se lo vendió le demandase el sitio de la casa donde debía ir á cobrar su importe, contestó que salía garante el conductor del peso don Antonio Valls y Cortés, el cual consintió en gracia de su carácter. Pero esta es la hora que no ha vuelto á parecer aquel caballero para cubrir dicha obligacion; no pudiendo saber si ha sido olvido, ó arteria de alguno que con engaño le sonsacase el dinero, puesto se habia quedado con el billete que rezaba el peso. De todos modos se desea ver el resultado, y que sin padecer el honor del caballero, se satisfaga aquel deber.

En esta imprenta darán razon del que deba cobrar el dinero.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.